



Dieiute martis.



SELLO QVARTO, VNIUERSITATIS MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y QUATRO.

Ciudad el fin, es que pueda obedarse, Sino lo executa dho
Senor: Para ello se haze preuiso, Se le vebase el renio que se le
impuso en el Cauildo que queda citado, Reduciendolo a cinco
p.^{os} en cada un año, ademas de la carga de limpiar dho Val,
o lo que esta Ciu.^{dad} tenga por conveniente; La que hauiendolo
Oydo, teniendo presente tan justificadas Razones y Otras = Acor
do, que defiendo sin efecto el citado Acuerdo de la dia siete del
mes de Abril del citado año de cinquenta e impouicion del Renio
que en el se enuncia, lo Reducia a cinco p.^{os} de pension en
cada un año, vass la Circunstancia de que se aya de bouedar
dho Sitio, y de limpiar ademas de dho Renio, otorgandose por dho
S.^{no} Jua el instrumento correspondiente, para lo que se con
fiese nueva Comision a dho S.^{no} D.^{no} Luis Menchiron Reg.^{ro}
y se diese Carta de examen a Sombreveros a favor de fran.^{co}
Belasco, Jph Rael y Pedro Martinez; La Ciu.^{dad} los admitia
con vno =

Examen

D. Diego Juan
Munoz

Ante mi

Juan de
Alcaraz

